



ASAMBLEA DE MADRID

| |
|---|
| COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL |
| 22 ABR. 2016 |
| REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO |
| Nº 1735 |

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 18 de abril de 2016, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 95/16 RGEP 3982

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a: - Establecer un modelo de operativo INFOMA con una gestión 100% pública que consolide el empleo desde el Cuerpo de Bomberos de la CM. - Implantar el 100 % de jornada basado en un modelo fundamentalmente preventivo. Negociar y actualizar el Convenio Colectivo para el personal laboral y el acuerdo sectorial para el personal funcionario de la CM en lo que atañe al personal de incendios forestales. Reconocer la categoría profesional según CNO-2011 (RD 1591/2010, de 26 de noviembre) y certificación para la adaptación de competencias en relación a las necesidades del entorno rural y natural. Adoptar medidas necesarias por las Consejerías competentes para impulsar la creación de empleo y reposición de personal, así como su cualificación profesional en busca de las especialidades profesionales. Coordinar el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la CM y los distintos equipos que trabajan en el INFOMA con un único protocolo que establezca la escala de mando en las distintas situaciones posibles. Desarrollar un plan de formación a través de la certificación profesional, atendiendo a las necesidades de cada colectivo, cuerpo y perfil profesional según RD 624/2013, anexos I y III. Establecer mecanismos de control y transparencia presupuestaria en la gestión del Plan INFOMA. Dotar al Parque Nacional del Guadarrama adecuadamente con medios y recursos del Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales de la CM, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 439/16 RGEP 4041

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Compatibilidad del Presidente ejecutivo de INASSA, filial de Canal Extensia, empresa del Canal de Isabel II, con otras actividades privadas. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 385/16 RGEP 3784

Autor/Grupo: Sra. Llop Cuenca (GPS).

Destinatario: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo se van a distribuir los dos millones de euros que se destinaron para el colegio de abogados, justicia gratuita y turno de oficio, aprobados por la enmienda transaccional de los cuatro Grupos Parlamentarios a los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 389/16 RGEP 3852

Autor/Grupo: Sr. Santín Fernández (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Objeto: Previsiones que tiene el Gobierno Regional para la campaña de verano INFOMA 2016.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 394/16 RGEP 4042

Autor/Grupo: Sr. Lara Casanova (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Objeto: Medidas que tiene previstas el Consejo de Gobierno para dotar de estabilidad a los empleados públicos interinos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49,



ASAMBLEA DE MADRID

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 397/16 RGEP 4077

Autor/Grupo: Sr. Núñez Guijarro (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Objeto: Reuniones que se están manteniendo desde el Comisionado de la Cañada Real para avanzar en los problemas de la zona.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 398/16 RGEP 4078

Autor/Grupo: Sr. Núñez Guijarro (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Objeto: Se pregunta de qué manera la Comunidad de Madrid hace protagonista a los menores que cumplen una medida judicial de internamiento de aquellas actuaciones e iniciativas que promueven valores que la sociedad reivindica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 399/16 RGEP 4079

Autor/Grupo: Sr. Núñez Guijarro (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Objeto: Se pregunta hasta qué punto tiene que ver y está relacionado el descenso de la población infractora juvenil registrada en los últimos años en el ámbito de la Comunidad de Madrid con el supuesto descenso demográfico en la franja de edad de 14 a 17 años.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 400/16 RGEP 4080

Autor/Grupo: Sr. Núñez Guijarro (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Objeto: Programas de apoyo a las Agrupaciones de Voluntarios de los municipios de la Comunidad de Madrid que se realizan desde el Gobierno.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

COMISIONES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA Y DE MUJER

RGEP 4060/16

Objeto: Acuerdo conjunto de la Mesa y Portavoces de las Comisiones de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y de Mujer, solicitando autorización para efectuar una visita institucional al Observatorio Regional de la Violencia de Género, para poder conocer de cerca la labor que realizan, el próximo día 25-04-16 por la mañana.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento de la solicitud y acuerda trasladar a las Comisiones de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y de Mujer que el Observatorio Regional de la Violencia de Género no es un Organismo y no tiene estructura ni sede social, por lo que no resulta viable acceder a la solicitud conjunta de realizar una visita institucional, sin perjuicio de cualesquiera otras iniciativas que puedan ser planteadas por dichas Comisiones.

Madrid, 18 de abril de 2016

LA SECRETARIA GENERAL,

| |
|---|
| COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL |
| 22 ABR. 2016 |
| REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO |
| N.º 1735 |

SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO